



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 042 -2014-MDS

Socabaya, 21 de mayo del 2014

VISTOS:

Lo tratado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2014-MDS de fecha 14 de mayo del 2014, continuada el 19 de mayo del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya, este 25 de mayo, cumple CCXIX Aniversario de fundación Histórico, fecha en la cual es oportuno otorgar distinciones a las personalidades que por su trabajo han destacado dentro del campo de la cultura, deporte, labor social, política y/o económica, en beneficio del distrito, región y nuestra patria; hecho que trasciende las fronteras que merecen ser reconocidos.

Que, la Señora **Petronila Alejandrina Vilca Mamani**, propietaria de la Empresa "Creaciones Elizabeth E.I.R.L.," ha destacado en su labor empresarial desde el año 1997, siendo un ejemplo de fortalecimiento, emprendimiento y desarrollo empresarial en beneficio del Distrito de Socabaya.

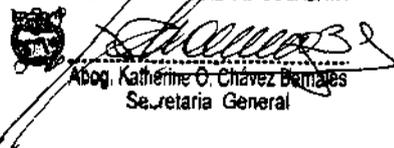
Estando a lo expuesto, con la propuesta efectuada con ocasión del Aniversario del Distrito y el voto Unánime del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

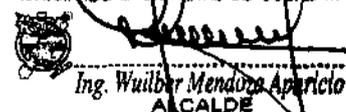
ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y OTORGAR MEDALLA Y DIPLOMA HONOR a la Señora **PETRONILA ALEJANDRINA VILCA MAMANI**, propietaria de la Empresa "Creaciones Elizabeth E.I.R.L.", en merito a su labor empresarial desarrollada desde el año 1997, destacando en sus diferentes actividades; siendo un ejemplo de fortalecimiento, emprendimiento, esfuerzo y desarrollo empresarial, en beneficio de Distrito de Socabaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA


 Abog. Katherine O. Chávez Barrantes
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA


 Ing. Wulber Mendoza Aparicio
 ALCALDE